

02276

02276



Contraloría del Estado GOBIERNO DE JALISCO



OFICIO: 073/DGVCO-DOD-T/2019 DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 05 de febrero de 2019.

Arq. José María Goya Carmona. Director General de Construcción. Av. Prolongación Alcalde 1351, Colonia Miraflores C.P. 44270. Ciudad.

Asunto: Informe final de verificación

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 35 y 38 fracción IV la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con relación a la orden de verificación No. 003/2017, comunicada mediante el oficio No. 0011/DGVCO-DOD-T/2017, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Construcción de Cancha de Fútbol rápido "El Carretero", en calle del Arroyo, Jamay", en el municipio de Jamay, Jalisco"; donde funge como ejecutora la empresa Estudios y Edificaciones Maral, S.A. de C.V., bajo la orden de trabajo No. AD-0914-14, con un importe de \$952,555.66, le informo que derivado de la verificación física y documental de la obra en cuestión, no se detectaron inconsistencias o diferencias significativas que pudieran ser objeto de observación, y otorgadas las facilidades necesarias para su realización por parte de la Dirección a su digno cargo, se da por concluido el seguimiento de la verificación, no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente "Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño. Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto DOD-065-2019.

Lic. María Teresa Brito Serrano.- Contralora del Estado. Av. Vallarta 1252 Col. Americana C.P. 44160 - Para conocimiento.

LFLG/dcgz.

GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO CONTRALORIA DEL ESTADO

12 FEB. 2019

DESPACHADO

OFICIALIA DE PARTES

RECEBIDA OFICIALIA DE PARTES Y OBRA PUBLICA 19 FEB 13 14:20

STOP

OFICIALIA DE PARTES SE RECIBE DOCUMENTACION ANEXA A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO

18 FEB. 2019

CARPETAS () CAJAS () OTROS () HORA: 16:00



Instrumento de Validación de Cumplimiento en el Producto Final Obra Directa

“Oficio de informe final de verificación” del Procedimiento de la Dirección de Área de Verificación de Obra Directa DGO-PE-02

Número de Producto Final asignado por la Dirección de Área: DOD-065-2019

Requisitos mínimos	Contenido	Cumple		
		Si	No	N/A
Encabezado				
Ejecutor	Autoridad responsable (nombre y cargo)	√		
Dato Cronológico	Fecha	√		
Asunto	Informe Final de Verificación	√		
Presentación				
Antecedente	Numero de Orden de Verificación o de Oficio de Orden de Verificación	√		
Identificación	Nombre de la Obra o Acción que se Verificó, Orden de Trabajo y/o Programa, Ejecutor (Dependencia, OPD o Ayuntamiento) y Contratista.	√		
Información				
Alcance	Comprobación del gasto que se reviso	√		
Actuación	Números de folios de observaciones (en los casos que aplique)			√
Estado	Status de la Verificación: a) sin observaciones b) observaciones solventadas	√		
Advertencias	No omitiendo señalarle que: “La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho”.	√		
Datos técnicos del documento				
Firmante	¿Nombre y cargo son correctos?	√		
Enterados	Se turna copia para el Contralor del Estado o Director General y en su caso Autoridad titular.	√		
Folio otorgado por la Dirección de Área	Numero de Producto Final	√		
Pies de pagina	Codificación de control de documento en pie de pagina	√		

Observaciones: Anexo del oficio No. 073/DGVCO/DOD-T/2019, obra verificada por el Ing. José Manuel Jiménez García.	
<p>Revisó</p>  <p>Ing. Luis Felipe Loza García Coordinador</p>	<p>Validó</p>  <p>Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra</p>